



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de unir



NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	O:			
Matrimonios								
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE CÉDULA:						
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia..								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4.1-Bis. Del Código Civil del Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Matrimonio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No tiene vigencia			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	https://sid.edomex.gob.mx/sirabi/menu.html			
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se tiene la voluntad de ambos contrayentes y no se tienen impedimentos legales..						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a supervisión por parte de la dirección general de registro civil para su correcta ejecución.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
I. Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes.		SI						
II. Presencia de los solicitantes.		SI	I					
III. Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la legislación civil.		SI	I	Artículo 74 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
IV. Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.		SI	I					
V. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes.		SI						
VI. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes.		SI						
VII. Certificado suscrito por el medico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas y hereditarias. El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.		SI						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	50 MINUTOS							
COSTO:	Dependerá del lugar de la celebración		Fundamento Jurídico: Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando no se presente los certificados prenupciales en los días hábiles correctos, y no se tengan todos los requisitos que se solicitan de acuerdo a la ley.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Registro Civil				Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciada Juana Alcántara Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de Septiembre		NO. INT. Y EXT.:	6
COLONIA:	El Centro		MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez	
CP.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes: 09:00 am a 18:00 pm (días hábiles)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
761	7313125		118	No aplica	registrocivil@soyaniquilpan.gob.mx oficialia.01soya@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
CP.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Se les manifiesta y se les da un tríptico con los requisitos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	Dependiendo el horario y lugar que desean contraer matrimonio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		29 / 01 / 2025
C ERIK TOLENTINO REBOLLAR Licenciada Juana Alcántara Cruz		